

INVITACIÓN EXTERNA

EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

INVITA

A LAS PERSONAS QUE ESTÉN INTERESADAS EN FORMAR PARTE DEL BANCO DE DATOS TEMPORAL DE ASPIRANTES PARA CONTRATACIONES FUTURAS CON CARGO AL RENGLÓN DE GASTO 021 "PERSONAL SUPERNUMERARIO", DE LOS PROGRAMAS SIGUIENTES:

CONTRATACIONES FUTURAS PARA EL AÑO 2026

UBICACIÓN, PERFIL, SALARIO, CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA CADA PUESTO:

[Ver Información](#)

Invitación No.	Programa (Mayor información del programa en el link)	Nivel	Puesto
27-2025	Centros Municipales de Capacitación y Formación Humana - CEMUCAF –	Educación Extraescolar - DIGEEX -	Técnico de Educación Extraescolar II
28-2025	Programa de Educación para Adultos por Correspondencia - PEAC -	Educación Extraescolar - DIGEEX -	Técnico de Educación Extraescolar II
29-2025	Escuelas Técnicas de Campo para la Alimentación Escolar ETCAE	Educación Extraescolar - DIGEEX -	Técnico de Educación Extraescolar II
30-2025	Programa Nacional de Educación Alternativa - PRONEA – Entornos Virtuales de Aprendizaje EVA	Educación Extraescolar - DIGEEX -	Técnico de PRONEA/Entorno Virtual de Aprendizaje
31-2025	Programa Modalidades Flexibles para la Educación Media	Educación Extraescolar - DIGEEX -	Técnico Itinerante de Educación Extraescolar

VIGENCIA DE LA BASE DE DATOS TEMPORAL:

La finalización de la base de datos temporal será el treinta y uno (31) de diciembre de 2026.

MÉTODO, LUGAR Y FECHA PARA REGISTRO DE SOLICITUDES:

LA PLATAFORMA INFORMÁTICA ESTARÁ HABILITADA LAS 24 HORAS, DEL 11 DE OCTUBRE AL 20 DE OCTUBRE DE 2025 INCLUSIVE.

<https://edu.mineduc.gob.gt/bancodedatostemporal/>



INFORMACIÓN GENERAL:

- Las personas que **NO** participaron en otras invitaciones (nuevos registros) y estén interesadas en formar parte de la base de datos temporal deberán validar su correo electrónico. Quienes participaron en otras invitaciones, pueden registrarse nuevamente ingresando su CUI y elegir la opción “Enviar Nuevo Enlace de Acceso” confirmando o modificando su dirección de correo electrónico. En ambos casos recibirán en su correo electrónico una solicitud de confirmación que los re-direccionará al formulario de datos.

Al finalizar el llenado del formulario digital y la carga de los documentos digitales requeridos para la participación del (de los) puesto(s) elegido(s), habiendo guardado/actualizado el mismo, deberá imprimir el “FORMULARIO DE PARTICIPACIÓN Y DECLARACIÓN DE DATOS”, firmarlo **con puño y letra**, digitalizarlo y cargarlo en la misma plataforma de registro, en el espacio correspondiente. Si el formulario impreso desde el sistema es modificado se rechazará la postulación.

- La constancia laboral para los puestos con función docente que se cargue al sistema, debe ser extendida por la persona que realice funciones de supervisión educativa del distrito correspondiente o, en su defecto, por el encargado del área de Asistencia Pedagógica, Dirección Escolar o el Director (a) Departamental de Educación, según formato que es del conocimiento de las Direcciones Departamentales de Educación. No se admitirá otro documento para la calificación del criterio de ciclos completos de experiencia laboral. La experiencia puede ser de cualquier sector (privado, oficial, municipal o cooperativa).
- Se descartarán sin ser calificados, los registros que realicen personas con relación laboral vigente con el Ministerio de Educación.
- ***La participación es completamente gratuita, por lo que ninguna persona está autorizada para requerir cobro alguno. Cualquier denuncia puede reportarse***

adjuntando las pruebas pertinentes a través del correo electrónico:
quejasrrhh@mineduc.gob.gt

- Toda notificación oficial será exclusivamente al correo electrónico registrado por el participante, en el registro de datos. No se requerirá documentación adicional a la que se deba cargar al sistema durante el proceso de registro.
-
- No se requerirá documentación adicional a la que se debe cargar al sistema durante el proceso de registro. Después de enviada la participación **no se podrá completar, cambiar o alterar cualquier información consignada o documentación** que se haya digitalizado.
- La Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Educación, validará que los documentos cargados por los interesados sean los requeridos y sean legibles; consecuentemente la carga correcta de documentos es responsabilidad del participante, para no ser descartado.
- Quienes obtengan resultado igual o mayor a sesenta (60) puntos, formarán parte del **BANCO DE DATOS TEMPORAL**. La notificación del resultado se hará al correo electrónico registrado. En caso de inconformidad razonable con la nota recibida, contará con 3 días hábiles a partir de recibido su resultado, para solicitar revisión al correo quejasrrhh@mineduc.gob.gt indicando el criterio validado del que requiera revisión por considerar que no fue calificado según la tabla de ponderación correspondiente. Después de los 3 días hábiles indicados, no se admitirán inconformidades.
- A las mujeres en estado de gestación que sean preseleccionadas, el Ministerio de Educación les mantendrá la preselección vigente durante sesenta (60) días posteriores al parto, con la finalidad de no poner en riesgo su salud y la del futuro(a) hijo(a).
- Las personas preseleccionadas que ocupen otro puesto en el Estado, deben presentar renuncia a la plaza anterior para poder ser contratadas, debido a que las plazas de la presente invitación, son de jornada completa e incompatibles con otras jornadas. En todos los casos, para la contratación, el postulante debe estar de baja y solvente de reintegros en el sistema Guatenóminas.
- La preselección de los candidatos estará sujeta a la disponibilidad de puestos y presupuesto y:
 - Se preseleccionará según el orden en que se encuentren en el banco de datos temporales.
 - Serán notificados oficialmente a través de correo electrónico mediante el cual se le requerirá presentar la documentación correspondiente para su contratación en los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación de preselección.
 - Para quienes no se presenten en el plazo indicado, se entenderá como falta de interés por parte del participante y será descartado. Se preseleccionará a la

siguiente persona en el orden en que se encuentren en el banco de datos temporales.

- Los postulantes deben estar atentos a las notificaciones electrónicas que se realicen, por ser la única vía de comunicación oficial establecida por este Ministerio para este proceso.
- La contratación se encuentra sujeta a la revisión de documentos que realice la dependencia contratante, que verificará el cumplimiento de los requisitos del perfil al que se postula y la legitimidad de cada uno de los documentos presentados para su contratación.
- Las personas que formen parte del **BANCO DE DATOS TEMPORAL** podrán desistir de su participación en cualquier momento durante la vigencia del respectivo banco, lo que deberá hacer constar mediante la presentación de una carta dirigida a la Dirección de Recursos Humanos, que podrá entregar en la Dirección Departamental de Educación que corresponda.
- En caso de desinterés o desistimiento, el registro del **BANCO DE DATOS TEMPORAL** será eliminado de manera definitiva, en las postulaciones indicadas en la presente invitación.
- En cualquier fase del proceso en que se detecte falsedad o alteración de la información, de los documentos registrados y/o presentados, se descalificará la participación, se eliminará el registro y se presentarán las denuncias que correspondan.

EL HECHO DE ESTAR REGISTRADO (A) EN EL BANCO DE DATOS TEMPORAL O SER PRESELECCIONADO (A), NO OBLIGA AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN A CONCRETAR LA CONTRATACIÓN.